DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
L.P.N. Nº 61/2015 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE VIGILANCIA DE LA SALUD, PLANIFICACIÓN Y PROGRAMA CARDIOVASCULAR" – PLURIANUAL ID Nº 297.885

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 15 días del mes de Marzo del año **Dos mil diez y seis,** siendo las 10:00 horas, se procede a la **EVALUACIÓN** de las Ofertas en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 61/2015"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE VIGILANCIA DE LA SALUD, PLANIFICACIÓN Y PROGRAMA CARDIOVASCULAR" – ID Nº 297.885,** convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, cuya Apertura de Sobres se realizó en fecha 17 de Diciembre de 2015.

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación:

1. **Abog. SERGIO BARUA,** representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica.
2. **Sr. MIGUEL LEÓN,** representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones.
3. **Abog. LUIS C. BENITEZ,** representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica.
4. **Lic. ENRIQUE ESPINOZA,** representante de la DTIC.
5. **Abog. MARCO GIMENEZ,** representante de la Asesoría Jurídica - D.G.O.C.

PRIMERO: Se da lectura a las Documentaciones que forman parte del llamado: **EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, ADENDAS y la PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**.

SEGUNDO: La presente Licitación Pública **corresponde al PAC Institucional Nº 297.885, cuyo monto asciende a Gs. 1.443.828.130 (Guaraníes Un mil cuatrocientos cuarenta y tres millones ochocientos veinte y ocho mil ciento treinta)** de los cuales será aplicado al Ejercicio Fiscal 2015 Gs. 1.083.029.464 (Guaraníes Un mil ochenta y tres millones veinte y nueve mil cuatrocientos sesenta y cuatro)según programa anual de contrataciones del presente llamado y las estimaciones globales de costo, como lo establece el **Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21909/03 que lo reglamenta,** por lo que la presente Licitación Pública Nº 61/2015, dispone de respaldo presupuestario para la eventual adjudicación, quedando el saldo para el Ejercicio Fiscal 2016 sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación y a las disponibilidades presupuestarias para el mencionado año.

Distribución de la Disponibilidad Presupuestaria por año:
Monto 2015:_____Gs. 1.083.029.464.-
Monto 2016:_____Gs. 360.798.666.-

TERCERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, de fecha 17 de Diciembre de 2015, observándose la recepción de 07 (siete) ofertas, las que se detallan en el siguiente cuadro:

OFERENTES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1. OLISERVICE S.R.L. Aseguradora: ASEPASA Monto: Gs. 11.000.000.- Póliza N°: 1/8.1508.0010692.0000, ENDOSO 1 y ENDOSO 2.- Vigencia: Desde el 16/12/2015 al 08/07/2016.- FOLIADO DEL 001 AL 080.-	**Gs.298.143.200.-**
2. SDA PARAGUAY S.A. Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS Monto: Gs. 40.500.000.- Póliza N°: 007.1508.035384/000.- Vigencia: Desde el 17/12/2015 al 25/05/2016.- FOLIADO DEL 001 AL 050.-	**Gs.1.339.446.000.-**
3. DOCUNET S.A. Aseguradora: CENTRAL SEGUROS Monto: Gs. 6.000.000.- Póliza N°: 20.1508.0000838.0000 y ENDOSO 1 Vigencia: Desde el 17/12/2015 al 14/06/2016.- FOLIADO DEL 001 AL 069.-	**Gs. 107.200.000.-**
4. DATALAB S.A. Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS Monto: Gs. 80.000.000.-	**Gs. 1.533.651.450.-**

Sergio Barua Cañellas
Abogado
Jefe de Unidad de Analisis y Monitoreo D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

Miguel León
Jefe UTA S2
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Lic. Elias Enrique Espinoza
Director General
Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación

Póliza N°: 007.1508.035075/000 y ENDOSO 001/002.-
Vigencia: Desde el 17/12/2015 al 14/06/2016.-
FOLIADO DEL 001 AL 235.-

5. PRINTEC S.A. **Gs. 269.619.000.-**
Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A.
Monto: Gs. 20.000.000.-
Póliza N°: 007.1508.035389/000.-
Vigencia: Desde el 17/12/2015 al 25/05/2016.-
FOLIADO DEL 001 AL 040.-

6. FENIX TRADING COMPANY S.A. **Gs. 1.111.988.000.-**
Aseguradora: PATRIA S.A.
Monto: Gs. 39.000.000.-
Póliza N°: 13.1508.0002729.0000, ENDOSO 1 y ENDOSO 2.-
Vigencia: Desde el 12/10/2015 al 15/05/2016.-
FOLIADO DEL 001 AL 126.-

7. DATASYSTEMS S.A.E.C.A. **Gs. 368.108.000.-**
Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A.
Monto: Gs. 45.000.000.-
Póliza N°: 007.1508.034750/000, ENDOSO 001/002 y ENDOSO 003/004.-
Vigencia: Desde el 12/10/2015 al 25/05/2016.-
FOLIADO DEL 001 AL 119.-

OBS. Las empresas participantes se encuentran habilitadas para Contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

A los efectos de dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve: El Comité de Evaluación confirmará que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y B de la Ley 2051/13, se solicito a la Dirección de Planeamiento de Recursos Humanos según Nota CE N° 1/2015, la verificación en los Registros de la base de datos del SINARH, de los oferentes a fin de contestar si los mismos se encuentran comprendidos entre dichas prohibiciones.

La Dirección de Planeamiento de Recursos Humanos, ha cumplido lo solicitado por el Comité de Evaluación, la cual informa que las personas citadas más abajo:

- Raúl Fernando Heisecke Paredes, C.I. N° 2.894.012.
- Guillermo Ferreiro Cristaldo, C.I. N° 894.111.
- Laurel Ferreiro Cristaldo, C.I. N° 933.654.
- Leonardo Rodolfo Carella, C.I.N° 5.085.396.
- Maaty Said Rahal Cannan, C.I. N° 1.016.978.
- Ale Farid Rahal Vera, C.I. N° 4.503.678.
- Carlos Raúl Gomez Aponte, C.I.N° 1.022.911.
- Hugo Enrique Gimenez Aguiar, C.I.N° 2.359.981.-
- José Manuel Flecha Cosp, C.I.N° 698.987.
- Sergio Gustavo Perez Benitez, C.I.N° 394.226.
- Mirta Justina Morinigo de Rojas, C.I.N° 654.349.
- Angela Rossana Riveros Crossa, C.I. N° 1.333.601.
- Bernardo Alfredo Beil Kaufmann, C.I. N° 580.997.
- Alice Beatriz Sanchez Cespedes, C.I.N° 2.491.838.
- Federico Inocencio Frontanilla Riveros, C.I.N° 524.067.
- Jorge Alberto Prette Chover, C.I.N° 651.693.
- Jorge Reinaldo Rodriguez Salcedo, C.I. N° 553.102.
- Deyma Alice Ramirez Lopez, C.I. N° 4.739.687.

Abg. Mirna C. Giménez G.
Asesor Jurídico

Abg. Ana Maria Duarte Torres
Director
Dirección de Asuntos Judiciales
D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

A la fecha, no registran datos en el SINARH, con excepción del Sr. Federico Inocencio Frontanilla Riveros, C.I.N° 524.067, quien registro activo al mes de diciembre de 2015 como Personal Permanente de la Universidad Nacional de Asunción, con Categoría: U12, L68, L9D, Cargo Profesor.

OBSERVACIONES AL ACTA DE APERTURA:

Miguel León
Jefe UTA S2
D.G.A.J. - M.S.P. y B.S

Lic. Blas Enrique Espinoza
Director General
Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación

Sergio Barua Cañellas
Abogado
Jefe de Unidad de Analisis y Monitoreo D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

Sergio Barua Cañellas
Abogado
Jefe de Unidad de Analisis y Monitoreo D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapeiã ko ñga guive
Construyendo el futuro hoy

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES – DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

PAC Nº: 297.885.-

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 61/2015 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA DIRECCION GENERAL DE VIGILANCIA DE LA SALUD PLANIFICACION Y PROGRAMA CARDIOVASCULAR" PLURIANUAL

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES

Empresa	Feuix Trading Company SA.
Nombre del Representante	Johanna Paola Zarza Ortega

Observaciones: Se deja constancia de que la oferta de la empresa SDA Paraguay no presenta catálogos técnicos para los items 1, 20 ni 26. En la planilla de datos garantizados, para los items 20 y 26, indican como característica ofertada "4GB 1600MHz / CUMPLE" siendo la característica solicitada es "8GB 1600 MHz" para la memoria RAM de los computadores de escritorio.

Johanna Zarza

Abg. Marco A. Giménez G.
Asesor Jurídico

Abog. Luis Carlos Martinez Torres
Director de Asuntos Judiciales
M.S.P. y B.S.

Asunción, 17 de Diciembre de 2015

Miguel León
Jefe UTA S2
M.S.P. y B.S.

Lic. Elías Enrique Espinoza
Director General
Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunic.

Sergio Barra Cañellas
Abogado
Jefe de Unidad de Análisis y Monitoreo D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapora ko ñga guive
Construyendo el futuro hoy

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES – DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

PAC Nº: 297.885.-

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 61/2015 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA DIRECCION GENERAL DE VIGILANCIA DE LA SALUD PLANIFICACION Y PROGRAMA CARDIOVASCULAR" PLURIANUAL

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES

Empresa	Datalab S.A.
Nombre del Representante	Víctor Olmedo

Observaciones: El monitor ofertado por la empresa Fenix en el ítem 1 no cumple con lo solicitado en las especificaciones técnicas, la resolución solicitada es de (~~1920~~) 1920 x 1080 y lo ofertado es menor 1600 x 900

- La Empresa SDA no adjunta catálogos de los equipos ofertados para los ítem 1, 20 y 26, tampoco adjunta ISO 9001:2008.

La memoria RAM ofertada por la empresa SDA es menor a lo solicitado en las especificaciones. 8 GB de Ram y la oferta es de 4 GB de Ram.

Víctor Olmedo

Abg. Luis Pablo Benítez Torres
Abogado
Unidad de Asuntos Judiciales
D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

Abg. Marcelo Jiménez G.
Asesor Jurídico

Asunción, 17 de Diciembre de 2015

Miguel León
Jefe UTA S2
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Lic. Blas Enrique Espinoza
Director General
Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación

Sergio Barua Cañellas
Abogado
Jefe de Unidad de Análisis y Monitoreo D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ñande Tapiaŕa Ko'ãga Guive
Construyendo el Futuro hoy

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES – DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

PAC Nº: 297.885.-

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 61/2015 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA DIRECCION GENERAL DE VIGILANCIA DE LA SALUD PLANIFICACION Y PROGRAMA CARDIOVASCULAR" PLURIANUAL

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES

Empresa	Data Systems SA ECA.
Nombre del Representante	Sara A. Rodriguez

Observaciones: La empresa Oliservice presenta Formulario de ofertas en la sección de la Planilla de Precios incompleto en los cuadros / columnas de marca y procedencia (~~del~~) de los ítems 18 y 22. cotizados representando una falta sustancial para este documento.

Sara Rodriguez
Sara Rodriguez.
2.597.677.

Abg. Marco E. Gardner G.
Asesor Jurídico

Asunción, 17 de Diciembre de 2015

Miguel León
Jefe UTA S2
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Lic. Blas Enrique Espinoza
Director General
Dirección General de Tecnología de la Información y Comunicación

Sergio Barua Cañellas
Abogado
Jefe de Unidad de Análisis y Monitoreo D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ñande Ñapeñá Ko Ñañe'ẽ Guive
Construyendo el Futuro Hoy

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES – DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

PAC Nº: 297.885.-

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 61/2015 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA DIRECCION GENERAL DE VIGILANCIA DE LA SALUD PLANIFICACION Y PROGRAMA CARDIOVASCULAR" PLURIANUAL

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES

Empresa	PRINTEC SA
Nombre del Representante	María Bareiro

Observaciones: La firma Oliservice, en su oferta no se observa marca y procedencia del producto ofertado.

María Bareiro

Alba Mauro E. Jiménez G.
Asesor Jurídico

Asunción, 17 de Diciembre de 2015

Miguel Díaz
Jefe UTA 02
D.G.O.C. - M.S.P.y B.S

Lic. Blas Enrique Espinoza
Director General
Dirección General de Tecnología de la Información y Comunicación

Sergio Barua Cañellas
Abogado
Jefe de Unidad de Análisis y Monitoreo D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

ACLARACIONES DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES EN RELACIÓN AL ACTA DE APERTURA:

EMPRESA: FENIX TRADING COMPANY S.A.

- La empresa SDA PARAGUAY S.A., ha especificado los modelos de los equipos cotizados para los ítems 20 y 26 por medio de una nota de aclaración.
- Las características han sido remitidas y verificadas por técnicos calificados y constan en el Informe de Evaluación Técnica.

EMPRESA: DATALAB S.A.

- La empresa SDA PARAGUAY S.A., ha especificado los modelos de los equipos cotizados para los ítems 20 y 26 por medio de una nota de aclaración.
- En relación a la empresa FENIX TRADING COMPANY S.A. el cumplimiento de las especificaciones técnicas han sido verificadas por técnicos calificados y constan en el Informe de Evaluación Técnica.

EMPRESA DATASYSTEMS SAECA.

- Las características han sido remitidas a través de una nota de aclaración, han sido verificadas por técnicos calificados y constan en el Informe de Evaluación Técnica.

EMPRESA PRINTEC S.A.

- Las características han sido remitidas a través de una nota de aclaración, han sido verificadas por técnicos calificados y constan en el Informe de Evaluación Técnica.

CUARTO: Se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias solicitadas en las Bases y Condiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cumplimiento al Art. 58 del Decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, dando como resultado cuanto sigue:

	OLISERVICE S.R.L.	SDA PARAG. S.A.	DOCUNET S.A.	DATALAB S.A.	PRINTEC S.A.	FENIX TRAD. COMP S.A.	DATASYSTEM SAECA
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caucion. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.							
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Lic. Blas Enrique Espinoza
Director General
Dirección General de Información y Comunicación

Sergio Barua Cañellas
Abogado
Jefe de Unidad de Análisis y Informes D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *							
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.							
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Ana Marcela Giménez G.
Asesor Jurídico

Miguel León
Jefe UOA S2
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Lic. Blas Benítez Espinoza
Director General
Dirección General de Contrataciones

Sergio Barua Cañellas
Abogado
Jefe de Unidad de Análisis y Monitoreo - D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Martín Jara
Asesor Jurídico
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Oferentes en Consorcio.							
a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Abg. Alexis E. Giménez G.
Asesor Jurídico

Lic. Bloc... Espinoza
...ral
...S.P. y B.S.

Sergio Barua Cañellas
Abogado
Jefe de Unidad de Análisis y Monitoreo D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

Abg. ...
...tor
...Asuntos Judiciales
...S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*							
d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.							
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Documentos que demuestren que los Bienes o Servicios se ajustan sustancialmente a los Documentos de la Licitación, de conformidad con las cláusulas 18 y 30 de las IAO							
Especificaciones Técnicas descriptas en el Formulario N° 3 Formulario de Oferta.* Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 19 de estas IAO							
a. Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares, (Equipos Informaticos, Notebook, UPS,Monitor, Escaner, Impresoras) por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, acumulados durante los 3 últimos años (2012-2013- 2014). Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Abg. Marco E. Jiménez G.
Asesor Jurídico

Sergio Barua Cañellas
Abogado
Jefe de Unidad de Analisis y Monitoreo D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

Lic. Blas Enrique Espinoza
Director General

volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa b. Balance General de los últimos tresejercicios (2012-2013-2014). Oferentes con menos de 3 años podrán presentar los balances de los ejercicios vencidos desde su existencia.							
F) Documentos Adicionales.							
• Planilla de precios en Excel versión 2003 o anterior impresa y en medios magnéticos. • Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario. • Balance General de los últimos tres ejercicios (2012-2013-2014).Oferentes de menos de 3 años podrán presentar los balances de los ejercicios vencidos desde su existencia. • Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares, (Equipos Informaticos, Notebook, UPS, Monitor, Escaner, Impresoras) cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2012-2013-2014) ascienda a un monto equivalente al **25%** como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. • Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario. • Declaración jurada donde el oferente declarar poseer capacidad de suministro en tiempo y forma.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

QUINTO: NOTAS REMITIDAS A LOS OFERENTES:

Se remitieron Notas de solicitud de aclaraciones a los oferentes, las cuales se detallan a continuación:

- Nota DGOC CE/LPN N° 61/2015 a la empresa **OLISERVICE S.R.L.,** en donde se le solicita aclaraciones con relación a los equipos ofertados conforme a lo establecido en la Sección III del PBC.
- Nota DGOC CE/LPN N° 61/2015 a la empresa **DOCUNET S.A.,** en donde se le solicita aclaraciones con relación a los equipos ofertados conforme a lo establecido en la Sección III del PBC.

Las empresas **OLISERVICE S.R.L. y DOCUNET S.A.,** han cumplido lo solicitado por el Comité de Evaluación presentando dentro del plazo establecido las aclaraciones correspondientes a lo mencionado, la cual forma parte del presente Informe.

SEXTO: Se da lectura al resultado del Análisis de Ratios Financieros, que forma parte del presente Acta de Evaluación, practicado a los Balances de las empresas oferentes, elaborado por el Comité de Evaluación, a fin de determinar si las empresas que presentaron

Miguel León
Jefe Unidad S2
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Lic. Blas Enrique Espinoza
Director
Dirección General de Tecnología y Comunicación

Sergio Barra Caballas
Abogado
Jefe de Unidad de Análisis y Monitoreo D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

Dra. Carlos Benítez Jara
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

Ing. Manuel N. Gómez G.

ofertas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones:

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2012-2013-2014)

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2012-20132014)

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital

El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2012-2013-2014)

DOCUNET S.A.									
		Año 2012		Año 2013		Año 2014		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	9.004.681.821	7,53	10.552.048.530	6,70	12.291.493.121	7,91	**7,38**	CUMPLE
	Pasivo corriente	1.195.057.874		1.574.451.876		1.553.648.890			
Endeudamiento	Pasivo total	2.219.134.286	0,19	1.574.451.876	0,1	1.553.648.890	0,1	**0,14**	CUMPLE
	Activo total	11.455.584.687		12.426.292.303		13.737.923.353			
Rentabilidad	Utilidad Neta	1.350.030.491	0,90	1.686.632.794	0,4	1.507.129.396	0,3	**0,52**	CUMPLE
	Capital	1.500.000.000		4.292.147.621		5.630.260.416			

FENIX TRADING COMPANY S.A.									
		Año 2012		Año 2013		Año 2014		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	52.833.294.941	1,08	31.338.829.481	1,12	19.805.245.312	0,85	**1,02**	CUMPLE
	Pasivo corriente	48.989.465.464		27.939.774.183		23.202.102.994			
Endeudamiento	Pasivo total	48.989.465.464	0,86	27.939.774.183	0,7	23.202.102.994	0,8	**0,77**	CUMPLE
	Activo total	56.955.742.234		39.798.850.337		30.693.716.105			
Rentabilidad	Utilidad Neta	3.684.767	0,00	3.658.065.610	0,7	1.206.067.445	0,2	**0,32**	CUMPLE
	Capital	5.000.000.000		5.000.000.000		5.000.000.000			

SDA PARAGUAY S.A.									
		Año 2012		Año 2013		Año 2014		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	3.773.609.484	1,81	3.142.074.065	3,56	5.578.100.323	2,13	**2,50**	CUMPLE
	Pasivo corriente	2.084.533.533		882.650.181		2.619.552.160			
Endeudamiento	Pasivo total	2.084.533.533	0,55	882.650.181	0,28	2.619.552.160	0,5	**0,43**	CUMPLE
	Activo total	3.801.677.694		3.170.253.776		5.627.007.643			
Rentabilidad	Utilidad Neta	67.323.601	0,05	554.198.777	0,44	636.879.714	0,5	**0,34**	CUMPLE
	Capital	1.250.735.975		1.250.735.975		1.250.735.975			

PRINTEC S.A.									
		Año 2012		Año 2013		Año 2014		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	284.787.970	0,76	1.243.159.065	3,74	3.918.988.878	2,50	**2,34**	CUMPLE
	Pasivo corriente	375.031.085		332.100.839		1.564.975.877			
Endeudamiento	Pasivo total	469.058.950	0,28	335.883.101	0,2	3.836.664.477	0,7	**0,41**	CUMPLE
	Activo total	1.683.086.919		1.475.290.454		5.253.136.048			
Rentabilidad	Utilidad Neta	129.744.261	0,13	190.618.365	0,2	247.528.710	0,2	**0,18**	CUMPLE
	Capital	1.000.000.000		1.105.000.000		1.105.000.000			

DATALAB S.A.									
		Año 2012		Año 2013		Año 2014		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	42.989.109.472	1,89	39.243.697.825	2,50	52.328.455.619	1,95	**2,11**	CUMPLE
	Pasivo corriente	22.741.353.450		15.714.614.437		26.903.711.344			
Endeudamiento	Pasivo total	22.741.353.450	4,89	15.714.614.437	0,4	26.903.711.344	0,5	**1,91**	NO CUMPLE
	Activo total	4.654.799.598		42.244.138.883		55.834.386.173			
Rentabilidad	Utilidad Neta	4.595.559.239	0,99	6.092.806.424	1,3	3.783.273.837	0,8	**1,04**	CUMPLE
	Capital	4.640.000.000		4.640.000.000		4.640.000.000			

DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

Lic. Blas Enrique Espinoza
Director General
Dirección General de Tecnologías de la Información

Abg. Barua Cañellas
Abogado
Jefe de Unidad de Análisis
Monitoreo D.G.A.J. - M.S.P.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

		Año 2012		Año 2013		Año 2014		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	17.905.852.621	2,23	23.645.651.891	1,75	27.205.028.350	1,82	**1,93**	CUMPLE
	Pasivo corriente	8.024.003.074		13.541.399.456		14.951.868.539			
Endeudamiento	Pasivo total	12.774.777.670	0,49	16.687.292.448	0,5	17.581.879.165	0,5	**0,49**	CUMPLE
	Activo total	26.310.697.250		34.150.819.671		35.933.844.804			
Rentabilidad	Utilidad Neta	3.039.130.582	0,50	2.648.224.716	0,3	3.514.107.385	0,4	**0,37**	CUMPLE
	Capital	6.089.400.000		10.000.000.000		10.000.000.000			

OLISERVICE S.R.L.									
		Año 2012		Año 2013		Año 2014		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	3.322.072.759	19,95	3.682.502.962	39,94	3.917.817.718	10,37	**23,42**	CUMPLE
	Pasivo corriente	166.519.717		92.205.947		377.623.575			
Endeudamiento	Pasivo total	166.519.717	0,05	92.205.947	0,0	377.623.575	0,1	**0,05**	CUMPLE
	Activo total	3.544.367.218		3.836.367.646		4.025.840.068			
Rentabilidad	Utilidad Neta	366.317.541	1,46	360.278.433	1,4	249.659.294	1,0	**1,30**	CUMPLE
	Capital	250.841.000		250.841.000		250.841.000			

SEPTIMO: Forma parte íntegra de este documento **EL INFORME TÉCNICO** elaborado por el Lic. Enrique Espinoza, Director de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicación del MSPyBS, en donde se analizan las ofertas presentadas por las Empresas participantes en el marco de la etapa de evaluación de la presente licitación, a los efectos de constatar si los mismos reúnen las condiciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones para su posterior recomendación de Adjudicación.

OCTAVO: **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:**
Se realiza el Cuadro Comparativo de las empresas que han presentado ofertas, el cual se adjunta y forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C.**

NOVENO: Del Cuadro Comparativo de Ofertas, se selecciona la oferta de cada ÍTEM evaluado provisoriamente como la más baja, a fin de analizar en detalle su cumplimiento, conforme a los criterios establecidos en las **Bases y Condiciones del Pliego de Bases y Condiciones y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta le Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas".**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	EVALUACIÓN:
1	PC DE ESCRITORIO	Según descripción en las EE.TT.	**La Primera mejor oferta presentada por FENIX TRADING COMPANY S.A. NO cumple con todas las EE.TT. conforme Informe Técnico. Según las especificaciones técnicas establecidas la Resolución solicitada del Monitor es de 1920x1080 (como mínimo), sin embargo la empresa oferto Monitor con resolución 1600x900 siendo este inferior al solicitado. Seguidamente se analiza la segunda mejor oferta correspondiente a la firma SDA PARAGUAY S.A. y se recomienda su adjudicación conforme al Informe Técnico por reunir las condiciones legales, técnicas y financieras requeridas en las bases y condiciones del PBC.**
2	NOTEBOOK	Según descripción en las EE.TT.	**Se recomienda Declarar Desierto este ítem debido a que la mejor oferta correspondiente a la Empresa DATALAB S.A. Supera en 80% a la estimación de Precios referenciales conforme al Art. 30 Inc. C de la Ley 2051/03.**

Abg. Marco E. Giménez G.
Asesor Jurídico

Miguel León
Jefe UTA S2
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Lic. Elías Enrique Espinoza
Director General
Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación

Sergio Banda Cañellas
Abogado
Jefe de Unidad de Analisis y Monitoreo D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

3	ESCANER	Según descripción en las EE.TT.	**Se recomienda Declarar Desierto este ítem debido a que la mejor oferta correspondiente a la Empresa DATASYSTEMS SAECA. supera en 83% a la estimación de Precios referenciales conforme al Art. 30 Inc. C de la Ley 2051/03.**
4	UPS DE 1500VA	Según descripción en las EE.TT.	**La Primera mejor oferta presentada por SDA PARAGUAY S.A. SI cumple con todas las EE.TT. y se recomienda su adjudicación conforme al Informe Técnico por reunir las condiciones legales, técnicas y financieras requeridas en las bases y condiciones del PBC.**
5	TECLADO USB	Según descripción en las EE.TT.	**Se recomienda Declarar Desierto este ítem debido a que la mejor oferta correspondiente a la Empresa SDA PARAGUAY S.A. supera en 98% a la estimación de Precios referenciales conforme al Art. 30 Inc. C de la Ley 2051/03.**
6	MONITOR O PANTALLA LCD	Según descripción en las EE.TT.	**La Primera mejor oferta presentada por DATALAB S.A. SI cumple con todas las EE.TT. y se recomienda su adjudicación conforme al Informe Técnico por reunir las condiciones legales, técnicas y financieras requeridas en las bases y condiciones del PBC.**
7	ROUTER DE RED	Según descripción en las EE.TT.	**Se recomienda Declarar Desierto este ítem debido a que la mejor oferta correspondiente a la Empresa DATALAB S.A. supera en 389% a la estimación de Precios referenciales conforme al Art. 30 Inc. C de la Ley 2051/03.**
8	IMPRESORA MATRICIAL CARRO CORTO	Según descripción en las EE.TT.	**La Primera mejor oferta presentada por SDA PARAGUAY S.A. SI cumple con todas las EE.TT. y se recomienda su adjudicación conforme al Informe Técnico por reunir las condiciones legales, técnicas y financieras requeridas en las bases y condiciones del PBC.**
9	FUENTE DE PODER	Según descripción en las EE.TT.	**Sin ofertas por analizar. Se recomienda Declarar Desierto este ítem, de acuerdo al inc. A) del Art. 30 de la Ley N° 2051/03.**
10	FUENTE DE PODER	Según descripción en las EE.TT.	**Sin ofertas por analizar. Se recomienda Declarar Desierto este ítem, de acuerdo al inc. A) del Art. 30 de la Ley N° 2051/03.**
11	MEMORIA RAM DE 4 GB	Según descripción en las EE.TT.	**Sin ofertas por analizar. Se recomienda Declarar Desierto este ítem, de acuerdo al inc. A) del Art. 30 de la Ley N° 2051/03.**
12	MEMORIA RAM DE 4 GB	Según descripción en las EE.TT.	**Sin ofertas por analizar. Se recomienda Declarar Desierto este ítem, de acuerdo al inc. A) del Art. 30 de la Ley N° 2051/03.**
13	DISCO DURO DE ALMACENAMIENTO	Según descripción en las EE.TT.	**Sin ofertas por Analizar. Se recomienda Declarar Desierto este ítem, de acuerdo al Inc. A) del Art. 30 de la Ley N° 2051/03.**
14	DISCO DURO EXTERNO	Según descripción en las EE.TT.	**La Primera mejor oferta presentada por SDA PARAGUAY S.A. SI cumple con todas las EE.TT. y se recomienda su adjudicación conforme al Informe Técnico por reunir las condiciones legales, técnicas y financieras requeridas en las bases y condiciones del PBC.**
15	TARJETA DE RED INALAMBRICA	Según descripción en las EE.TT.	**La Primera mejor oferta presentada por SDA PARAGUAY S.A. SI cumple con todas las EE.TT. y se recomienda su adjudicación**

Alfredo E. Jiménez G. Asesor Jurídico

Sergio Barua Cañellas Abogado Jefe de Unidad de Analisis y Monitoreo D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

Miguel Peña Jefe UOC - M.S.P. y B.S.

Lic. Blas Enrique Espinoza Director General Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación

Dr. Jorge Amado Amarilla Jones Director de Asuntos Judiciales D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

			conforme al Informe Técnico por reunir las condiciones legales, técnicas y financieras requeridas en las bases y condiciones del PBC.
16	CABLE HDMI	Según descripción en las EE.TT.	La Primera mejor oferta presentada por SDA PARAGUAY S.A. SI cumple con todas las EE.TT. y se recomienda su adjudicación conforme al Informe Técnico por reunir las condiciones legales, técnicas y financieras requeridas en las bases y condiciones del PBC.
17	SWITCH DE 24 PUERTOS	Según descripción en las EE.TT.	Sin ofertas por Analizar. Se recomienda Declarar Desierto este ítem, de acuerdo al Inc. A) del Art. 30 de la Ley N° 2051/03.
18	IMPRESORA LASER BLANCO/NEGRO	Según descripción en las EE.TT.	La Primera mejor oferta presentada por PRINTEC S.A. SI cumple con todas las EE.TT. y se recomienda su adjudicación conforme al Informe Técnico por reunir las condiciones legales, técnicas y financieras requeridas en las bases y condiciones del PBC.
19	FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL	Según descripción en las EE.TT.	La Primera mejor oferta presentada por PRINTEC S.A. SI cumple con todas las EE.TT. y se recomienda su adjudicación conforme al Informe Técnico por reunir las condiciones legales, técnicas y financieras requeridas en las bases y condiciones del PBC.
20	COMPUTADORAS PERSONALES	Según descripción en las EE.TT.	La Primera mejor oferta presentada por FENIX TRADING COMPANY S.A. SI cumple con todas las EE.TT. y se recomienda su adjudicación conforme al Informe Técnico por reunir las condiciones legales, técnicas y financieras requeridas en las bases y condiciones del PBC.
21	NOTEBOOK	Según descripción en las EE.TT.	Se recomienda Declarar Desierto este ítem debido a que la mejor oferta correspondiente a la Empresa DATALAB S.A. supera en 127% a la estimación de Precios referenciales conforme al Art. 30 Inc. C de la Ley 2051/03.
22	IMPRESORA LASER MULTIFUNCION COLOR	Según descripción en las EE.TT.	Se recomienda Declarar Desierto este ítem debido a que la mejor oferta correspondiente a la Empresa DATASYSTEMS SAECA. supera en 75% a la estimación de Precios referenciales conforme al Art. 30 Inc. C de la Ley 2051/03.
23	TELEVISOR LED FULL HD DE 32"	Según descripción en las EE.TT.	La Primera mejor oferta presentada por SDA PARAGUAY S.A. SI cumple con todas las EE.TT. y se recomienda su adjudicación conforme al Informe Técnico por reunir las condiciones legales, técnicas y financieras requeridas en las bases y condiciones del PBC.
24	TELEVISOR LED FULL HD DE 40"	Según descripción en las EE.TT.	La Primera mejor oferta presentada por SDA PARAGUAY S.A. SI cumple con todas las EE.TT. y se recomienda su adjudicación conforme al Informe Técnico por reunir las condiciones legales, técnicas y financieras requeridas en las bases y condiciones del PBC.
25	PROYECTOR MULTIMEDIA	Según descripción en las EE.TT.	La Primera mejor oferta presentada por DATASYSTEMS SAECA. NO cumple con todas las EE.TT. conforme Informe Técnico, se solicita Luminosidad/brillo en lúmenes ANSI: 3500 o superior; según manual del equipo

Ing. Marco A. Giménez G. Asesor Jurídico

Sergio Baez Cañellas Abogado Jefe de Unidad de Análisis y Monitoreo D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

Lic. Blas Enrique Espinoza Director General Dirección General de Tecnología de la Información y Comunicación

Miguel León Pereira D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

			ofertado la luminosidad/brillo es de 3000 lúmenes ANSI siendo inferior al solicitado. Seguidamente se analiza la segunda mejor oferta correspondiente a la firma DATALAB S.A. y se recomienda su adjudicación conforme al Informe Técnico por reunir las condiciones legales, técnicas y financieras requeridas en las bases y condiciones del PBC.
26	COMPUTADORAS PERSONALES	Según descripción en las EE.TT.	**La Primera mejor oferta presentada por FENIX TRADING COMPANY S.A. SI cumple con todas las EE.TT. y se recomienda su adjudicación conforme al Informe Técnico por reunir las condiciones legales, técnicas y financieras requeridas en las bases y condiciones del PBC.**
27	IMPRESORA LASER MULTIFUNCION COLOR	Según descripción en las EE.TT.	**Se recomienda Declarar Desierto este ítem debido a que la mejor oferta correspondiente a la Empresa DATASYSTEMS SAECA. supera en 75% a la estimación de Precios referenciales conforme al Art. 30 Inc. C de la Ley 2051/03.**
28	NOTEBOOK	Según descripción en las EE.TT.	**Se recomienda Declarar Desierto este ítem debido a que la mejor oferta correspondiente a la Empresa DATALAB S.A. supera en 110% a la estimación de Precios referenciales conforme al Art. 30 Inc. C de la Ley 2051/03.**
29	SWITCH DE 16 PUERTOS 10/100/1000MB	Según descripción en las EE.TT.	**La Primera mejor oferta presentada por SDA PARAGUAY S.A. SI cumple con todas las EE.TT. y se recomienda su adjudicación conforme al Informe Técnico por reunir las condiciones legales, técnicas y financieras requeridas en las bases y condiciones del PBC.**

DÉCIMO: Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el **Pliego de Bases y Condiciones, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21.909/03** que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE:	ÍTEMS ADJUDICADOS	MONTO TOTAL (IVA Incluido)
FENIX TRADING COMPANY S.A.	20, 26	904.000.000.-
SDA PARAGUAY S.A.	1, 4, 8, 14, 15, 16, 23, 24, 29	285.386.000.-
PRINTEC S.A.	18, 19	174.944.000.-
DATALAB S.A.	6, 25	50.423.700.-
	TOTAL ADJUDICADO - IVA INCLUIDO	1.414.753.700.-

MONTO TOTAL ADJUDICADO: Gs. Un mil cuatrocientos catorce millones setecientos cincuenta y tres mil setecientos.-

DÉCIMO PRIMERO: Este Comité recomienda declarar Desierto los ítems: 2, 3, 5, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 17, 21, 22, 27, 28.-

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Jefe UTA S2
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Lic. Blás Enrique Espinoza
Director General
Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación

Sergio Barua Cañellas
Abogado
Jefe de Unidad de Analisis y Monitoreo D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

Director
Dictámenes Jurídicos
M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

Miguel León
Jefe UTA S2
D. G. O. C. - M. S. P. y B. S

SR. MIGUEL LEÓN ESTECHE
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S2 – MSPBS

Abg. Marco T. Jiménez G.
Asesor Jurídico

ABG. MARCO GIMENEZ
ASESORÍA JURÍDICA - DGOC – MSPBS

ABG. LUIS C. BENITEZ
DIRECCIÓN GRAL. DE ASESORÍA JURÍDICA

ABG. SERGIO BARUA
DIRECCIÓN GRAL. DE ASESORÍA JURÍDICA
Sergio Barua Cañellas
Abogado
Jefe de Unidad de Analisis y Monitoreo D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

LIC. ENRIQUE ESPINOZA
DIRECCIÓN DE TECNOLOGIA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
Lic. Blas Enrique Espinoza
Director General
Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación

Abg. Luis C. Benítez Torres
D.G.A.J.
Dirección de Asesoría Jurídica
D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.